

CONTRATO DE TRANSPORTE						No. CONTRATO
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						
TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Orrego Alvarez					
NIT:	98595954	TELEFONO:	3006084795			
CONTRANTANTE:	Victor Marin					
NIT.	1214140448	TELEFONO	3006546446			
DIRECCION:	Cra 66 84-73		EMAIL:			
NOMBRE R/L	CC					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO						Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: SNU5B6	MODELO: 2014	MARCA	Nissan		
No INTERNO	121	CLASE: MUDOBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA 27	MES 05	AÑO 23		
	FECHA DE TERMINA	DIA 28	MES 05	AÑO 23		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 250.000					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL		
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			ANTICIPO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	V ANT
				VALOR REST	§	
				FECHA PAGO	DIA 28	MES 05
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esto por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	BELL		HORA SALIDA	10AM	
	DESTINO	LA CEJA		HORA LLEGADA	10PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana <input checked="" type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/>				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	3 días				
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELEFONO		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días	Del mes/año		
miguel Angel Orrego A			Victor Marin			
CC. 98595954 TRANSPORTADOR			CC. 1214140448. CONTRATANTE			